



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/2604/2023

RM REGION METROPOLITANA,
28/08/2023

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario FELIPE EDUARDO MARTÍNEZ MARSCHHAUSEN , PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL TARAPACÁ en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a HUARA, para Concurrir a citación junto a Bienes Nacionales y Corporación Tarapacá, instalación de infografía en sitios MA Pisagua B y Pisagua C, además de asistir a Reunión CORE Tarapacá en 2 sitios: (I) Visita a 4 MH en Pisagua; Hospital; Cárcel; Teatro y Reloj, proyecto DAMOP con pronunciamiento CMN y, (II) Sitio de la Batalla de Dolores y Cerro San Francisco.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) FELIPE EDUARDO MARTÍNEZ MARSCHHAUSEN, RUN N° e SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE TARAPACÁ, comuna de HUARA a contar del 25 de agosto de 2023 y hasta el 25 de agosto de 2023, con motivo de CONCURRIR A CITACION.



1693241780363557



1693252845957



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros, y a un 10% reembolso gastos asociados a combustible, peajes y otros.

REGISTRADO

28 AGO 2023

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1693241780363557



1693252845957

